



Mendoza, 27 de octubre de 2021.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY: 0026923/2021**, donde se tramita la ampliación de la dedicación en el cargo de Adjunto de la **Prof. Fanny Estela LLOBEL**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Secretaria Académica solicita la ampliación de la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación **Simple** a **Semiexclusiva** de la Prof. LLOBEL.

Que, motiva tal petición el hecho que la Profesora Fanny Estela Llobel se desempeña actualmente en carácter de adjunta dedicación simple, en el espacio curricular “Didáctica del Nivel Inicial I” del Departamento de Didáctica de la Carrera Profesorado Universitario de Educación Inicial, espacio en el que se ha observado la necesidad mencionada ya que responde a los criterios acordados en el Consejo Académico e informados al CD, a tener en cuenta para determinar la necesidad de llamados a concursos o ampliaciones de dedicación.

Que, Dirección General Económico Financiera informa en relación a las presentes actuaciones que existe disponibilidad para acceder a lo solicitado en UN (1) cargo PROFESOR ADJUNTO Dedicación Simple a DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA Carácter INTERINO por el período que abarca del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

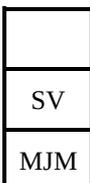
Que, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión virtual del día 23 de septiembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo, otorgar la ampliación de la dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, carácter interino a la Prof. Fanny Llobel desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día del 30 de septiembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la Comisión.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR la dedicación** en el Cargo de Profesor Adjunto dedicación **SIMPLE** a dedicación **SEMIEXCLUSIVA** carácter **Interino** de la **Prof. Fanny Estela LLOBEL (DNI: 13.085.599 – Legajo 22.924)**, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 2º.-** La Imputación Presupuestaria para los cargos solicitados es la siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente – <b>PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA</b>

**ARTÍCULO 4º.-** La docente designada deberá presentar Declaración Jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 5º.-** La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 6º.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

SV
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo